



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADO N° 0117 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

[HAGA CLICK ACA PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2020-00374	EJECUTIVO SINGULAR	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ROMÁN FERNANDO CEBALLOS FRANCO	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	AGOSTO 29/2023
2	2022-00634	EJECUTIVO SINGULAR	COOPHUMANA.	ALEJANDRO VALENCIA RAMÍREZ	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	AGOSTO 29/2023
3	2016-00238	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	HONORARIO DE JESÚS MUÑOZ ECHEVERRI	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	AGOSTO 29/2023
4	2017-00366	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ALEJANDRO CASTAÑEDA GIL	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	AGOSTO 29/2023
5	2022-00388	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JAIME GALLEGO VALENCIA	JESÚS ANTONIO AGUDELO GIRALDO.	ORDENA SECUESTRO	AGOSTO 29/2023
6	2023-00032	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ÁNGEL GÓMEZ ZULUAGA	GABRIEL ANTONIO RESTREPO RESTREPO	NO REPONE DECISIÓN	AGOSTO 29/2023

7	2023-00159	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	SANTIAGO MUÑOZ AGUDELO	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	AGOSTO 29/2023
8	2013-00435	EJECUTIVO SINGULAR	ESTACIÓN DE SERVICIO DEL SUR MEDELLIN S.A.S	LUZ STELLA BEDOYA TORO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	AGOSTO 29/2023
9	2023-00473	VERBAL SUMARIO – ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	HERNÁN DE JESÚS OSORIO ÁLVAREZ	ADMITE DEMANDA	AGOSTO 29/2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022, para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fijan en el portal electrónico de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-ceja>) el estado el día 30 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

SANDRA MILENA NARANJO GALLEG0

SECRETARIA